

| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA |                   |
|-----------------------------|-------------------|
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA |                   |
| ASUNTOS INGRESADOS          |                   |
| Fecha:                      | 23/02/11 Ho. 1050 |
| Número:                     | 58 Fojas: 11      |
| Expte. N°:                  |                   |
| Grado a:                    | 804/05            |
| Recibio:                    | <i>[Firma]</i>    |

Ushuaia, 23 de Febrero de 2010

Sr. Presidente  
 Concejo Deliberante de Ushuaia  
 Dn. Damián de Marco  
 S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al resto de los ediles, con el objeto de solicitarles una excepción al Código de Planeamiento Urbano debido a las razones que a continuación expondré.

Me domicilio en el Barrio Intevu 14, en el sector de frentistas a la Playa de Estacionamiento que se encuentra en el pulmón de manzana entre calles Gobernador Paz y Karukinka.

Debido a la distancia existente entre la Playa de Estacionamiento y los ingresos a las viviendas de los vecinos frentistas de este sector, todos hemos despejado senderos de tierra para llegar hasta nuestros domicilios sin accidentes (Fotos 1 y 2), dado que esta porción de tierra existente entre nuestras casas y el estacionamiento, es un espacio público, nadie lo limpia ni mantiene (Fotos 7 y 8), y en temporada invernal se acumula nieve que luego se transforma en un gran planchón de hielo por donde los vecinos debemos transitar para acceder a nuestras casas.

Con mi esposa ya no somos jovencitos y cada vez que hacemos este sendero en invierno, corremos serios riesgos de perder el equilibrio y sufrir un accidente, por lo que este verano decidí solucionar este inconveniente, realizando una vereda de cemento desde la Playa de Estacionamiento hasta la puerta de mi vivienda (Fotos 3, 4, 5 y 6).

Lamentablemente, luego de terminada la obra, pasaron por el Barrio los Inspectores Municipales y a la fecha me han labrado dos actas intimándome a demoler la vereda o en su defecto solicitar la Excepción al Código de Planeamiento Urbano ante el Concejo Deliberante, según se desprende de las Actas de Fiscalización Técnica Nros 2675 de fecha 29/11/2010 y N° 10689 de fecha 01/12/2010 que adjunto a la presente.

Sin otro particular, y a la espera de vuestra resolución, saludo a Ud. con la consideración más distinguida.

*[Firma]*  
 Juan Daniel Tricárico  
 DNI: 12.000.832

TE 424 187



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALOR URBANO  
Dpto. Fiscalización de Obras Clandestinas.

ACTA DE FISCALIZACIÓN TÉCNICA DE OBRAS N°

Ushuaia, 29 / 11 / 2010  
Calle: INTEUV 14 CASAS N° \_\_\_\_\_; Sección C, Macizo 91, Parcela 04

Propietario / Ocupante: TRUCO, JUAN DANIEL

Trámite referente a: Denuncia SÍ/NO Paralización: SÍ/NO

Tomas Fotográficas SÍ/NO

1º) Estado de obra / Observaciones: SE OBRAS DESDE VIA PUBLICA QUE SE EJECUTO TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION, SE NOTO VEREDA EXISTE Y SE EJECUTO SEÑALAMIENTO DE ACCESO VEHICULAR MAGA UNA VIVIENDA PARTICULAR EN ESPALDO VERDE.

2) POR LO EXPOSTO SE LEGAN OTRAS DE INTIMACION N° F. 00000936 EN EL DIA DE UN TERMINO POR EJECUTAR TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION CPU II. P. 2.1. INC. E. HORAS 11:30.

3) ASIMISMO SE INTIMA A PARAR LOS TRABAJOS DE OBRA PARALIZADOS HASTA OBTENER PERMISO. SE OTORGA UN PLAZO DE 20 (VEINTE) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA.

4) AL MOMENTO DE LA INSP. SE DIO COPIA DE ACTA Y ACTA DE INTIMACION EN MANOS DEL TITULAR Y SE NOTIFICA TESTIGOS NO SE ENCONTRAN.

OBRA PARALIZADA SÍ/NO

FAJA DE OBRA PARALIZADA \_\_\_\_\_

INFRACCION N° N° F. 00000936

SE INTIMA A PRESENTAR DOCUMENTACION EN UN PLAZO NO MAYOR A \_\_\_\_\_ DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA PRESENTE.

"EL INCUMPLIMIENTO A LO INTIMADO DARÁ LUGAR A LA APLICACION DE MULTAS Y/O SANCIONES EN VIGENCIA"

La actuación se realizó en presencia de \_\_\_\_\_ DNI 13000830

Domiciliado en INTEUV 14 CASAS, en carácter de TITULAR

Firma: [Firma], Fecha: \_\_\_\_\_

Queda Ud. debidamente notificado.  
M.M.O. ARTURO G. MARTINEZ  
Fiscalizador  
Dirección de Fiscalización Urbana

Firma y Sello Fiscalizador

no se encuentra o no quiere recibir: SE FIJA COPIA EN PUERTA (Art. 55. c. - Ley Provincial 141)



DIRECCIÓN DE OBRAS PRIVADAS - Dpto. Fiscalización e Inspección de Obras

**ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS N° 010689**

Ushuaia, 01/12/2000

Calle: INTEVO XIV N° 5; Sección G, Macizo 91, Parcela 04

Propietario / Ocupante: TRICARICO JUAN / FRANZIA ALICIA

Profesional interviniente: \_\_\_\_\_

Trámite referente a: SEGUIMIENTO - A.F.T.O N° 2675

1º) Posee: • Permiso de obra: S/No • Planos aprobados: S/No • Cartel de obra: S/No

2º) Estado de Obra / Observaciones: A MANTIENE ESTADO DE OBRA

TOMADO EN LAFTO N° 2675 (09-11-2010)  
CON RESPECTO A VEREDA EJECUTADA, SE NOTIFICA  
AL SR. PROPIETARIO QUE DEBERA SOLICITAR  
"EXCEPCION" YA QUE LO EJECUTADO NO SE  
ENCUADRA A LO NORMADO, YA ~~QUE~~ Y  
SE REALIZO EN ESPACIO VERDE, O EN SU  
DEFECTO DEBERA REGULARIZAR SITUACION  
DE INVASION A ESPACIO VERDE - PLAZO 20 DIAS  
A VER TOMAS FOTOGRAFICAS

"EL INCUMPLIMIENTO A LO INTIMADO DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES EN VIGENCIA"

La actuación se realizó en presencia de \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Domiciliado en \_\_\_\_\_ en carácter de \_\_\_\_\_

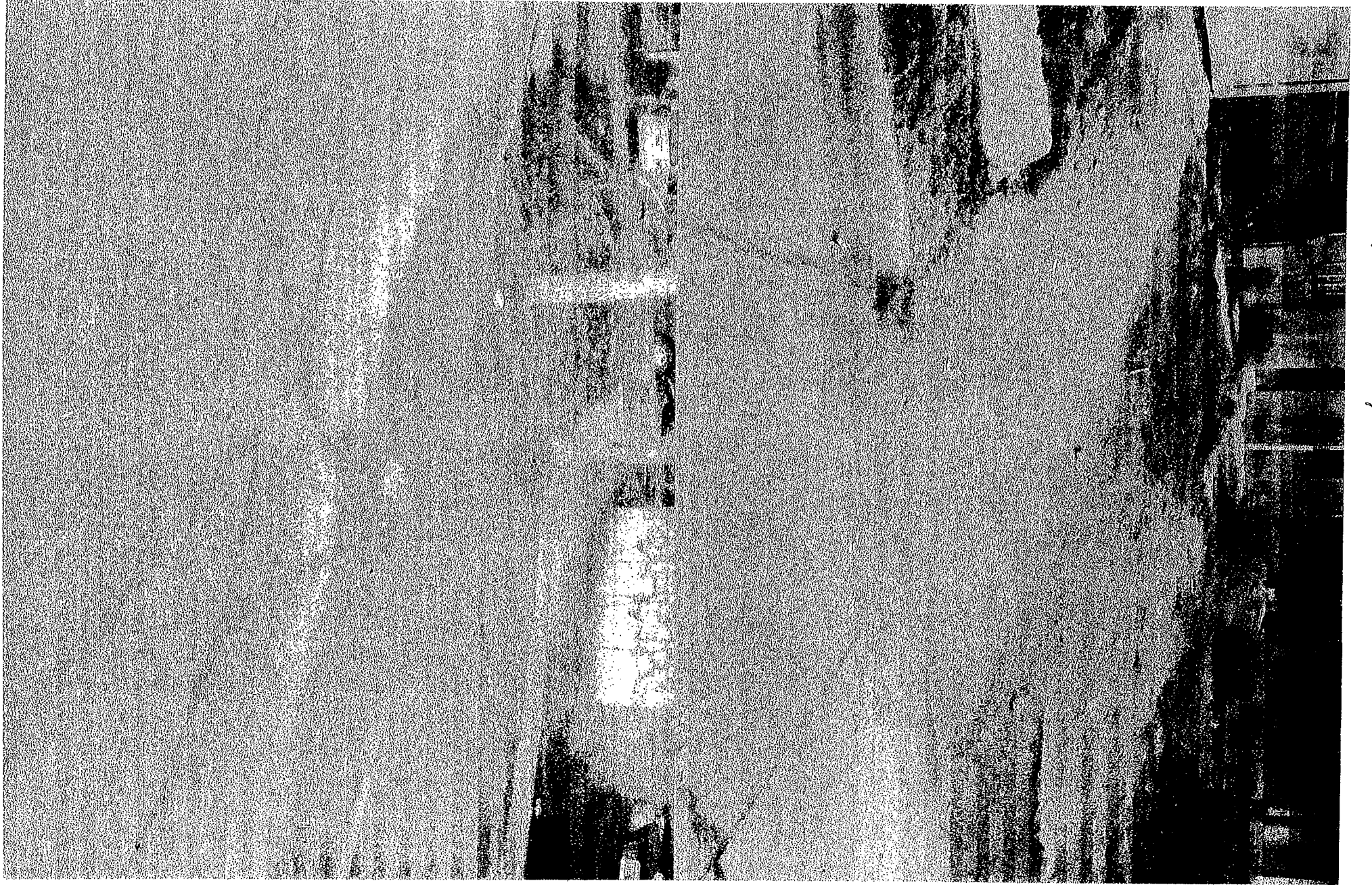
Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Queda Ud. debidamente notificado.-

M.M.O. Jose A. ALMONACID  
Dirección de Obras Privadas  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

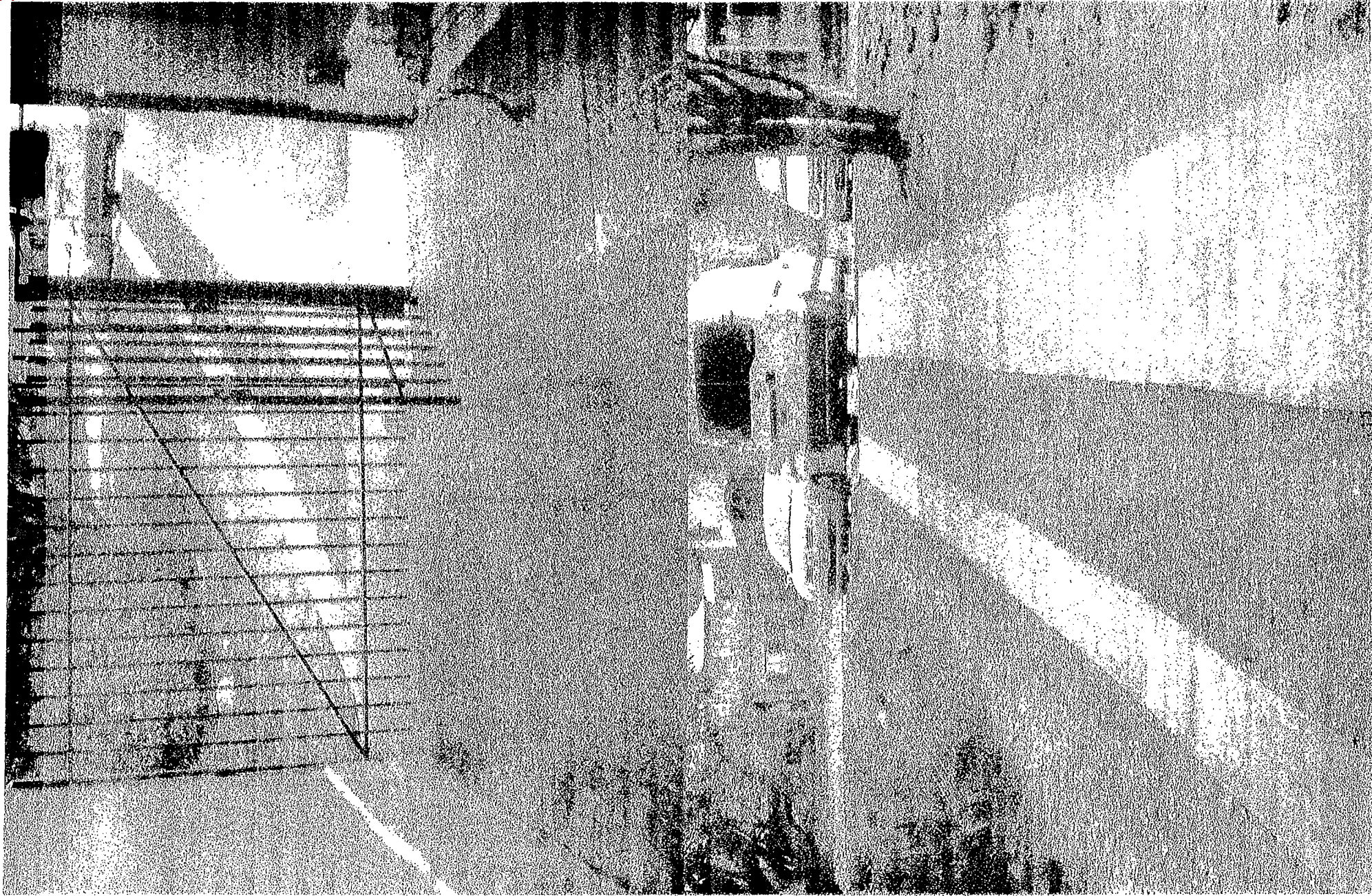
Firma y Sello Inspector

No se encuentra o no quiere recibir: SE FIJA COPIA EN PUERTA (Art. 55.c. - Ley Provincial 141)



FOTOS & Y2

FOTOS 3 y 4





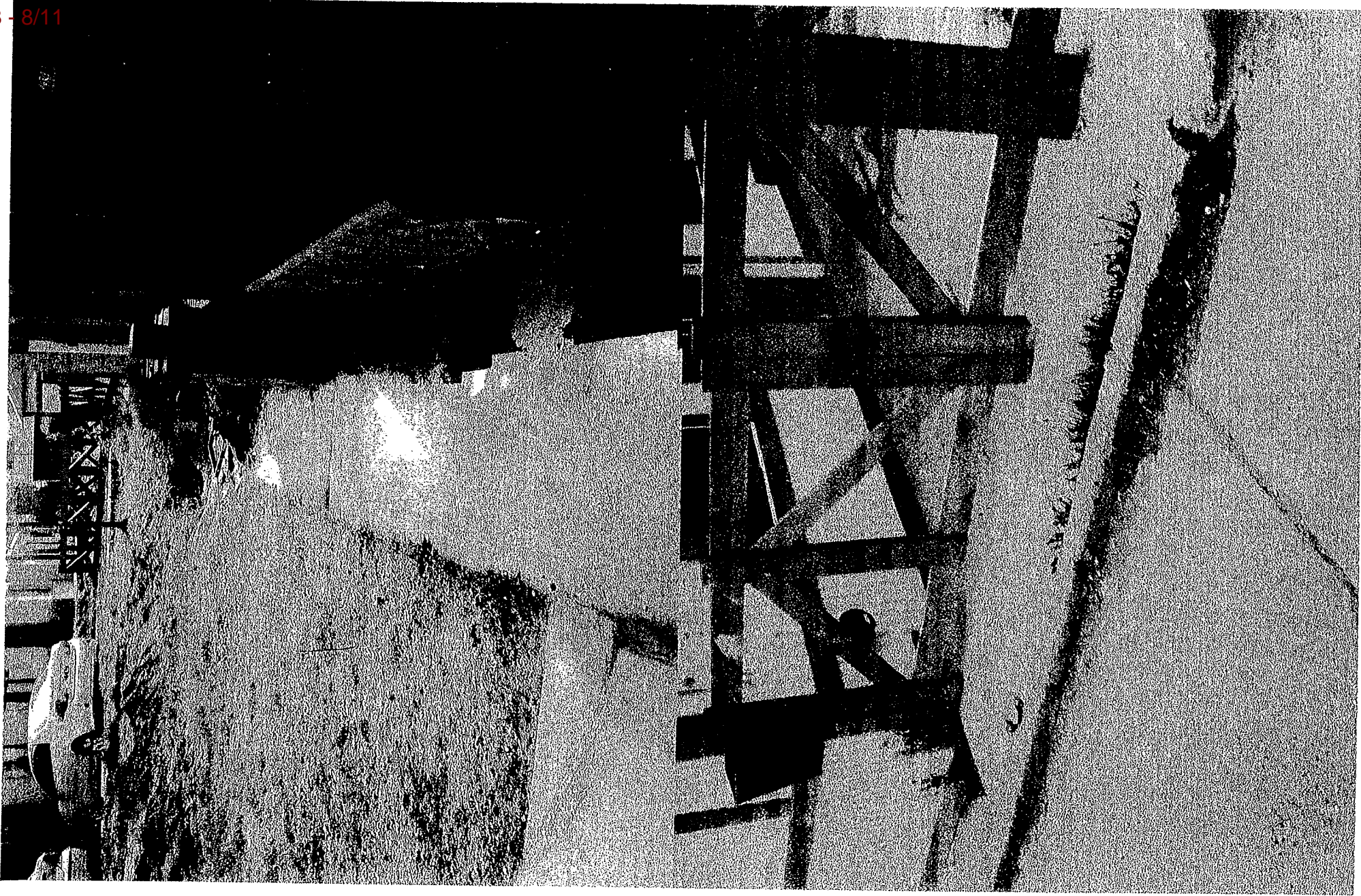
FOTOS 5 Y 6

FOTOS 7 Y 8



"ANTES DE CONSTRUIR VENEZA"

Fotos 8 y 10





Votub 1638/2010  
Fs. 1 (mas) - 06/12/2010  
1030  
Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ushuaia, 06 de diciembre de 2010.-

Señores:  
Concejo Deliberante- Municipalidad Ushuaia  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Los abajo firmantes vecinos del Barrio Intevu 14, del sector frentistas a la playa estacionamiento interno calles Gobernador Paz y Karukinka, queremos dejar expresado que no existe inconveniente en acceder a la construcción de la senda y rampa que va de la Casa N° 5 de dicho barrio al estacionamiento vehicular; como así también queremos dejar expresado que será de uso de todos los vecinos que conformamos dicho predio.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saluda  
atte.-

*[Signature]*  
Escoroli  
Casa 70  
L (3985692)

*[Signature]*  
MANUEL QUIN JUAN  
11405717  
DNI 4081027  
DNI E 010456  
Casa 26

*[Signature]*  
SALINAS  
Casa 6

*[Signature]*  
Diente DWI: 30128

*[Signature]*  
Ponce R. P. P.  
DIO. 13 - B. 132444  
INTEVU - 14.  
DNI - 13.550.185

*[Signature]*  
11961606  
Intevu XIV C 4

*[Signature]*  
Roberto Espinosa  
14-920-288  
C282.68 INTVU XIV

*[Signature]*  
Nicolas D. CARANANTE  
DNI 6.187.265  
CASA N° 9

Ushuaia, 27 de diciembre de 2010.-

Señor:  
Director de la  
Dirección de Fiscalización y Contralor Urbano  
S-----/-----D  
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitarles quieran tener a bien en concederme una prórroga de días en la presentación del permiso requerido en el Acta de Infracción N° 0936 emitida el día 29/11/10, teniendo en cuenta que nos encontramos gestionando el permiso correspondiente para dar cumplimiento a lo requerido en dicha acta.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saluda  
atte.

  
Juan Daniel TRICARICO  
DNI 12.000.832

|  |                    |
|--|--------------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA<br>Div. M.E. y S.S.G. |                    |
| NOTA REGISTRADA N°                             | 07607              |
| FECHA  | 27/12/10 HORA 9:10 |
| RECIBIDO POR                                   | AMUNDO             |

Ushuaia, 06 de diciembre de 2010.-

Señor:  
Director de la  
Dirección de Fiscalización y Contralor Urbano  
S-----/-----D  
De mi consideración:

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de dar respuesta al Acta de Infracción N° 0936 emitida el día 29/11/10, poniendo en su conocimiento que no fue en forma intencional la construcción de la senda en cuestión sino todo lo contrario, por desconocimiento ignorábamos la prohibición de su construcción. Dicha rampa no es usada periódicamente por vehículo sino por los vecinos para poder acceder al playón del estacionamiento que se encuentra en la parte del frente de la vivienda, y de este a sus viviendas, sobre todo en temporada invernal ya que ir por la tierra se nos dificulta, máximo teniendo en cuenta que no hay construidas veredas acorde que nos lleve al mismo, para poder salir del barrio, como así también poder guardar el vehículo en forma eventual cuando nos ausentamos de la provincia en el garaje que se encuentra dentro de la vivienda accediendo por el frente.-

La construcción en cuestión no perjudica a ningún vecino del barrio todo lo contrario contribuye a mejorar su aspecto, siendo nuestra intención mejorar la calidad de vida dentro de barrio en el que vivimos desde el año 1983, teniendo una vivienda digna como así también lo que nos rodea.-

Por los motivos expuesto informo a Ud., que me encuentro gestionando el permiso correspondiente para dar cumplimiento a lo requiero en dicha acta.-

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saluda  
atte.-



|  |                     |
|--|---------------------|
| MUNICIPALIDAD DE USHUAIA<br>Div. M.E. y S.S.G. |                     |
| NOTA REGISTRADA N°                             | 07152               |
| FECHA  | 06/12/10 HORA 09:00 |
| RECIBIDO POR                                   | Rodolfo             |